

CORTE DE APELACIONES DE ESA CIUDAD DEJÓ SIN EFECTOS SU PROPIA SENTENCIA ADOPTADA HACE MENOS DE UN MES:

De un duro portazo a reestablecer su permiso ambiental: el sorpresivo vuelco de la Corte de Antofagasta por el proyecto Dominga

En menos de 30 días, la Corte de Apelaciones de Antofagasta anuló un fallo de otro tribunal con mayores competencias en la materia (Primer Tribunal Ambiental), propinó un portazo al proyecto minero-portuario Dominga, y lo despojó de sus permisos ambientales para construirse y operar. Sin embargo, y tras un recurso de casación de pescadores de La Higuera, esa misma corte dejó sin efectos su propia sentencia tribunal y dejó la decisión del caso en manos de la Corte Suprema de Justicia.

Ese fue el sorpresivo vuelco de la Corte de Apelaciones de Antofagasta durante esta semana. Ello, luego que acogiera a trámite un recurso de casación presentado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores de Totoralillo Norte, área donde Andes Iron, titular de la iniciativa minera portuaria de US\$2.500 millones, pretende levantar el terminal para exportar el concentrado de hierro que buscará producir al norte de la región de Coquimbo.

A través de un comunicado, la entidad sindical explicó que el tribunal de alzada "suspendió los efectos de la mencionada sentencia mientras la Corte Suprema revisa el caso, lo que en la práctica restablece la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de

Tribunal de alzada de Antofagasta finalmente dejará que sea la Corte Suprema de Justicia quién determine -una vez más- el futuro de la iniciativa minera-portuaria. Recurso de casación presentado por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte, área donde se emplaza el puerto de Dominga, fue clave en forzar el giro del tribunal antofagastino.



Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Dominga". "Estamos cansados de la incertidumbre y la espera. Los tribunales ya establecieron que el proyecto cumple con la normativa ambiental. ¡Basta ya de politizar un proceso que lleva más de 12 años!", expresó Raúl Julio, presidente del grupo de

trabajadores de mar.

"Dominga es un proyecto que ha sido profundamente evaluado y aprobado en las etapas técnicas. Es hora de que se concrete y que recibamos las oportunidades que tanto nece-

sitamos. Queremos trabajar, queremos desarrollo, queremos protección al medio ambiente y queremos un futuro mejor para nuestras familias", agregó la entidad.

Francisco Villalón, gerente de Asuntos Corporativos y De-

sarrollo Sostenible de Andes Iron explicó que "a lo largo del extenso proceso de evaluación ambiental ha quedado demostrado una y otra vez que el proyecto cumple con la ley y con los más altos estándares ambientales. La sentencia de la Corte de Apelaciones de Antofagasta permite recuperar las autorizaciones ambientales del proyecto y con eso poder seguir avanzando en la construcción".

"Creemos que es posible generar más desarrollo, más crecimiento y miles de puestos de trabajo. Creemos en la justicia ambiental de nuestro país y en el estado de derecho", concluyó.

En tanto, por medio de una declaración pública, abogados de Alianza Humboldt -entidad que agrupa a una serie de agrupaciones ambientalistas como Oceana y Greenpeace- explicaron que "esto es un procedimiento esperable. No es especial ni de mayor relevancia. En concreto, la anulación se suspende mientras la Corte Suprema revisa los recursos de casación y eso deja todo en el aire; todo lo que ha pasado queda ahora en suspenso. Ahora se está a la espera de una resolución de la Corte Suprema que, lo más probable, es que declare inadmisibles los recursos y vuelva al estado de rechazo como corresponde".